

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE S-02962-2024

La puntuación de la valoración técnica sujeta a juicio de valor de las empresas que se han presentado a la licitación según los criterios establecidos son la que a continuación se detalla a continuación.

La puntuación máxima a obtener por los licitadores es de 25 puntos. La puntuación obtenida en total por cada licitador se ha ponderado a 20 puntos conforme a los criterios establecidos en el punto 11 del PCAP.

| Criterios de valoración sometidos a juicio de valor (sobre B1) | Puntuación Máxima | MEDITERRANEA | SERUNION |
|--|-------------------|--------------|-------------|
| 1. Memoria explicativa de los servicios | 5 puntos | 5 | 3 |
| 2. Propuesta de organización del servicio | 5 puntos | 5 | 5 |
| 3. Tipos de almuerzos mensuales. | 5 puntos | 5 | 5 |
| 4. Carta inicial con menús especiales. | 2 puntos | 2 | 1 |
| 5. Lista de artículos del servicio de cafetería. | 2 puntos | 2 | 2 |
| 6. Plan de mantenimiento de los equipos. | 2 puntos | 2 | 2 |
| 7. Plan de limpieza con las fichas técnicas de los productos. | 2 puntos | 1 | 1 |
| 8. Propuesta de gestión de residuos y de reducción de impacto ambiental. | 2 puntos | 2 | 2 |
| TOTAL | 25 puntos | 24 | 21 |
| Puntuación sobre 20 puntos | 20 puntos | 19,2 | 16,8 |

1. Memoria explicativa de los servicios.

Se valora con la máxima puntuación, 5 puntos, a Mediterránea por considerar que la oferta técnica sobre los servicios ofrecidos muestra de forma detallada el cumplimiento de los aspectos exigidos en el pliego técnico.

Se valora con 3 puntos a la empresa Serunion porque no presenta documentación suficientemente detallada sobre los controles para velar por la calidad del servicio, los controles analíticos y el flujo de escalado de avisos e incidencias.

2. Propuesta detallada de organización del servicio (Puntuación máxima 5 puntos)

Se valora con la máxima puntuación a Mediterránea y a Serunion. Se considera que ambas propuestas de organización del servicio se ajustan a las necesidades de servicio de restauración y cafetería de RTVE San Cugat.

3. Tipos de almuerzos correspondientes a un mes. Se deben indicar gramajes, valoración dietética y alérgenos (Puntuación máxima 5 puntos).

Se valora con la máxima puntuación, 5 puntos, a Mediterránea y a Serunion. Ambas ofertas presentan menús mensuales con su información complementaria.

4. Presentación de una carta inicial con cuatro menús especiales, detallando la composición, calidad, gramaje y valoración dietética de los mismos, así como alérgenos (Puntuación máxima 2 puntos)

Mediterránea presenta cuatro menús especiales, detallando la composición, gramaje y valoración dietética y alérgenos. Se otorgan 2 puntos.

Serunion presenta cuatro menús especiales tipo catering con los alérgenos, pero no aporta gramaje ni valoración dietética. Se otorga 1 punto.

5. Presentación de una lista con todos los artículos que se incluyan en el servicio de cafetería junto con el listado de alérgenos. (Puntuación máxima 2 puntos)

Ambas ofertas presentan lista detalla de los productos del servicio de cafetería con su listado de alérgenos correspondiente. Se valora con la máxima puntuación (2 puntos) ambas ofertas.

6. Plan de mantenimiento de los equipos. (Puntuación máxima 2 puntos)

Ambas empresas presentan plan de mantenimiento de equipos ajustado a las necesidades del servicio. Se valora ambos planes con la máxima puntuación (2 puntos).

7. Plan de limpieza con las fichas técnicas de los productos.

Se valora a las dos empresas con 1 punto. Mediterránea ha presentado un plan de limpieza exhaustivo, indicando periodicidad y procedimiento de limpieza, pero no ha presentado las fichas técnicas de los productos utilizados. Serunion ha presentado todas las fichas técnicas de los productos utilizados, pero no ha presentado plan de limpieza, periodicidad y procedimiento de limpieza por zonas y usos.

8. Propuesta de gestión de residuos y de reducción de impacto ambiental.

Ambas empresas presentan propuesta de gestión de residuos y reducción de impacto ambiental. Se otorgan 2 puntos a ambas.